



RESOLUCIÓN DA2018/019 DE LA DIRECCIÓN DE ARECIAR DESIGNADO A ASPIRANTE INCLUIDO EN LA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA PARA CUBRIR UN PUESTO VACANTE

Vista la Resolución de la Presidencia 2016-031 de fecha 20/09/2016, en la que se conformaba una Bolsa de trabajo con los aspirantes que habían superado el proceso selectivo llevado a cabo en ARECIAR.

Visto el informe del Jefe de Calidad de Aguas de fecha 9 de abril de 2018, en el que se solicita un operario de la Bolsa para cubrir una necesidad urgente e inaplazable para el buen funcionamiento de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Écija, tras la instalación de nuevos sistemas de gestión.

Visto el informe del Jefe de la Unidad de RRHH de ARECIAR, sobre la viabilidad de la contratación y el aspirante al que habría que cursar dicho llamamiento.

Vengo en resolver:

PRIMERO.- Designar a D. Juan Martín Martín, con DNI 52295837R, situado en la posición 5º de la Bolsa, para cubrir la vacante indicada, por el período del 23 de abril de 2018 al 31 de julio de 2018, mediante la fórmula contractual de contrato Eventual por Circunstancias de la Producción, a tiempo parcial, regulado por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, según la redacción dada por la Ley 63/97, de 26 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre), ampliado por el apartado 10 del artículo 1.º de la Ley 12/2001, de 9 de julio (BOE de 10 de julio); R. D. 2720/98, de 18 de diciembre (B.O.E. de 8 de enero de 1999). Artículo 3.º de la Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. 10 de julio); Ley 35/2010, de 17 de septiembre (B.O.E. del 18 de septiembre), y Real Decreto 1/2011, de 11 de febrero. (B.O.E. del 12 de Febrero).

SEGUNDO.- Notificar al interesado la presente resolución emplazándole para la firma de los preceptivos documentos administrativos en el plazo de dos días, en las instalaciones centrales de ARECIAR sitas en Avenida de la Guardia Civil s/n, 41400 de Écija (Sevilla). Debiendo conocer que si no concurriera en el plazo señalado decaerán sus derechos respecto a la presente designación.

TERCERO.- El proceso de selección de aspirantes de la Bolsa se realizará de acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria por las cuales resultaron elegidos, que fueron publicadas en el BOP de Sevilla nº 147, de 27 de junio de 2016.

Lo resuelvo y firmo en Écija a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Ignacio Freire Rodríguez
Director de ARECIAR